



INACAL
Instituto Nacional
de Calidad

**¿Tiene Ud.
observaciones a estos
Proyectos de Normas
Técnicas Peruanas?**

**Calidad que
deja huella**

El Instituto Nacional de Calidad, a través de la Dirección de Normalización, en su calidad de autoridad competente en materia de Normalización, invita a los interesados a presentar observaciones, de ser el caso y con la justificación técnica respectiva, a los Proyectos de Normas Técnicas Peruanas que han elaborado los siguientes Comités:

CTN y SC	CÓDIGO	TÍTULO	OBJETO Y/O CAMPO DE APLICACIÓN
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES DE EXPORTACIÓN - SUBCOMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE GRANOS ANDINOS	** PNTP 011.461:2017	GRANOS ANDINOS. Expandidos de kiwicha. Requisitos	Este Proyecto de Norma Técnica establece los requisitos que deben cumplir los expandidos de los granos de la kiwicha (<i>Amaranthus caudatus</i> L.), destinada al consumo humano. Este Proyecto de Norma Técnica Peruana se aplica a los expandidos de los granos de la kiwicha destinada a la comercialización para el consumo humano.
	** PNTP 205.055:2016	GRANOS ANDINOS. Kiwicha en grano. Métodos de ensayo	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana describe los métodos de ensayo a seguir para la determinación de los grados, masa de 1 000 granos, total de granos dañados y materia extraña de la kiwicha en grano. Este Proyecto de Norma Técnica Peruana se aplica a los granos de la Kiwicha, con excepción de semilla para siembra.
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES MADERABLES TRANSFORMADOS - SUBCOMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE MADERA Y CARPINTERÍA PARA CONSTRUCCIÓN	** PNTP 161.001:2017	MADERA. Madera aserrada corta. Clasificación visual por grados de calidad. Procedimiento	El presente proyecto de norma establece el procedimiento a seguir para la clasificación visual por grado de calidad de la madera aserrada corta para su comercialización. La norma podrá ser utilizada en los siguientes casos: <ul style="list-style-type: none">– Como base para estandarizar la producción de madera aserrada seca al aire (AD).– Como base para el establecimiento de contratos entre comprador y vendedor, utilizándola en su integridad, o en forma parcial, cuando se trate de casos muy específicos.– En caso de conflictos, esta norma prevalecerá sobre los contratos individuales.

** 60 días calendario

Estos Proyectos de Normas Técnicas estarán a disposición del público interesado para su consulta en el Centro de Información y Documentación del Instituto Nacional de Calidad de 8:30 a 16:30 horas por un periodo de (**) 60 días calendario contados a partir de la fecha de publicación de este aviso.

Durante el citado período, las observaciones se podrán entregar según el formato adjunto, en la mesa de partes del Instituto Nacional de Calidad, sito en Calle Las Camelias 817, San Isidro, en sobre cerrado dirigido a la Dirección de Normalización, indicado el código del Proyecto de Norma Técnica Peruana. Para mayor información, llamar al teléfono 640-8820 anexo 1301 o dirigirse al correo electrónico kcornejo@inacal.gob.pe.

**Formato de opinión
PNT**

Nombre:

Fecha:

Entidad:

Código de NTP	Título de NTP	Capítulo / Apartado	Observaciones	Justificación	Propuestas de texto



INACAL
Instituto Nacional
de Calidad
Normalización

Viernes, 16 de junio de 2017